

El Ranking de revistas científicas españolas con Sello de calidad Fecyt: un constructo bibliométrico artificial y obsoleto

The Ranking of Spanish scientific journals with the Fecyt quality seal: an artificial and obsolete bibliometric construct

Emilio Delgado-López-Cózar

Delgado-López-Cózar, Emilio (2020). "El ranking de revistas científicas españolas con Sello de calidad Fecyt: un constructo bibliométrico artificial y obsoleto". *Anuario ThinkEPI*, v. 14, e14e01.

<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2020.e14e01>

Publicado en *IweTel* el 27 de febrero de 2020

Emilio Delgado-López-Cózar

<http://orcid.org/0000-0002-8184-551X>

Universidad de Granada

Facultad de Comunicación y Documentación.

Campus de Cartuja, s/n. 18071 Granada, España

edelgado@ugr.es



Resumen: Tras referirse a las abundantes, precisas y severas críticas recibidas por el *Ranking de visibilidad e impacto de revistas científicas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales con sello de calidad Fecyt* publicado en septiembre de 2019, se opina sobre los cambios introducidos en la nueva versión lanzada en enero de 2020. Se aportan nuevas reflexiones sobre los endeble fundamentos en los que se basa dicho ranking, contestándose los argumentos empleados por sus autores para defender su idoneidad. Se indican cuáles podrían ser los dañinos efectos que tendrá el nuevo ranking en el ecosistema de revistas científicas del campo de las Humanidades y Ciencias sociales en España. Y se concluye señalando que se trata de un ranking diseñado con un enfoque viejo y obsoleto, basado en medir el impacto del medio (revista) y no el de los documentos que anidan en él (artículos).

Palabras clave: Revistas científicas; Revistas españolas; España; Revistas académicas; Ranking de revistas; Recuentos de citas; Indicadores bibliométricos; Factor de impacto; Índice h; Cuartiles; Visibilidad; Bases de datos; *Web of Science*; *Scopus*; *Google Scholar*; *Journal Citation Reports*; *SCImago Journal Rankings*; *MIAR*; Humanidades; Ciencias sociales.

Abstract: After referring to the abundant, severe, and accurate criticisms received by the first version of the *Ranking de visibilidad e impacto de revistas científicas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales con sello de calidad Fecyt* (published in September 2019), a review of the changes introduced in the new version (January 2020) is provided. This piece continues to reflect on the flimsy foundations in which this ranking is based, and counters the arguments offered by its authors to defend its suitability. Potential harmful effects of this new ranking on the ecosystem of Spanish scientific journals in the areas of Social Sciences and Humanities are described. Lastly, the text concludes by pointing out that the design approach of this ranking is old and obsolete, as it is based on measuring the impact of containers (journals) instead of the impact of the content itself (articles).

Keywords: Scientific journals; Scholarly journals; Academic journals; Spanish journals; Spain; Journal rankings; Citation counts; Bibliometric indicators; Journal Impact factor; H Index; Quartiles; Visibility; Databases; *Web of Science*; *Scopus*; *Google Scholar*; *Journal Citation Reports*; *SCLImago Journal Rankings*; *MIAR*; *Fecyt*; Humanities; Social Sciences.

No voy a repetir los argumentos que desgrané recientemente en mi análisis sobre la deficiente fiabilidad y validez del denominado *Ranking de revistas científicas españolas con sello de calidad Fecyt* publicado en septiembre de 2019 (**Sanz-Casado et al.**, 2019a; 2019b). A él me remito (**Delgado-López-Cózar**, 2019a).

En parecidos términos y con unos incisivos y contundentes juicios se pronunciaron **Repiso** (2019) en su blog y **Aguillo** (2019a; 2019b) en el foro electrónico *Incyt*. El torrente de pruebas y razonamientos evidenciando los sesgos, contradicciones e incoherencias metodológicas que encierra la propuesta de *Ranking de revistas Fecyt* no han sido a día de hoy, que yo sepa, refutadas. Con motivo de su relanzamiento vuelvo ahora, empleando un tono con tintes humorísticos, a compartir algunas reflexiones adicionales.

La nueva versión que se nos presenta (**Sanz-Casado et al.**, 2020a; 2020b) ha venido simplemente a limpiar los churretes más llamativos que ensuciaban al ranking, aquellos que lo descalificaban directamente, a simple vista: me refiero a la deficiente clasificación de revistas adoptada inicialmente. De no ser por nuestras críticas, los disparatados escalafones por disciplinas seguirían luciendo y siendo empleados en distintos ejercicios evaluativos. Porque debe recordarse que muchos de los investigadores que este año se han presentado a la convocatoria de sexenios, lo han hecho confiando en el *Ranking Fecyt* y apoyándose en él para justificar sus méritos. ¿Cuál será su sorpresa cuando vean que la herramienta que se emplea para evaluarlos es distinta en su aspecto a aquella con la que presentaron su solicitud?

Resulta paradójico que, al final, nuestras severas críticas hayan servido para hacer un lavado de cara del *Ranking* mejorando su apariencia. Magro servicio: mantener en pie un edificio que debiera ser demolido; y todo ello con nuestra altruista colaboración, no reconocida, por cierto; bien es verdad que ya estamos acostumbrados a ello. Los arquitectos del *Ranking*, cuya nómina ha crecido en esta nueva versión, ignoran que el problema de esta nueva casa de citas, que se ofrece para albergar a la comunidad científica española, está en los cimientos, no en los desconchones que desfiguraban su fachada. Es un ranking artificioso con errores de concepto y diseño metodológico. Pero la nueva versión, por muy bien que se haya maquillado, no puede esconder sus debilidades estructurales. Por eso no puedo más que concluir con un dicho popular que viene muy al caso: aunque la mona se vista de seda, mona se queda.

Me centraré en las Reflexiones finales aventadas por los constructores del *Ranking* en la remozada guía metodológica (**Sanz-Casado et al.**, 2020a).

Afirman sin rubor que

“*Fecyt*, en colaboración con expertos nacionales, ha diseñado una metodología (...) robusta que ha sido contrastada para realizar esta clasificación”.

Magnífico brindis al sol: es robusta y contrastada porque lo digo yo. Un argumento muy “científico”, muy objetivo y de indudable consistencia. ¿Dónde están las pruebas y test a que se ha sometido el ranking? Ni siquiera se le ha dado tiempo a que fermente, se clarifique, se filtre, madure y sea catado, que es la mejor manera de evaluar cualquier producto, sea un vino o sea un ranking.

Como argumento de defensa del *Ranking* señalan sus constructores que este ha sido validado públicamente gracias a su presentación en congresos nacionales e internacionales. Pues bien, cabe preguntarse ¿cómo es posible que se aceptara sin reparos en tan reputados simposios una metodología que dio lugar a un producto que ha tenido que ser modificado, gracias a los juicios críticos de expertos ajenos a dichos eventos?, ¿quiénes fueron los pares que los evaluaron y qué es lo que evaluaron? Para mí este hecho prueba, una vez más, las carencias de los procedimientos de control científico de los congresos, en general, y de esos en los que se presentó este trabajo. Muchos congresos están más preocupados de acrecentar la nómina de participantes e incrementar el número de asistentes que de vigilar la calidad del contenido de las comunicaciones que se muestran en sus escaparates.

Me reafirma en la idea de que el auténtico “peer review” es el que se ejerce a cielo abierto y no en cerrados despachos donde al amparo del anonimato los ignotos revisores ejercen su poder académico sin control. A cielo abierto, sin cortapisas, cualquier científico o profesional tiene la capacidad de juzgar el trabajo ajeno, pero también, a su vez, corre la misma suerte, pues su juicio es sometido al escrutinio de la razón colectiva. Todos tenemos la capacidad de discernir las bondades y debilidades de las argumentaciones y, lo que es más relevante, apreciar los intereses personales e institucionales que están detrás de los actores. Esa es la verdadera transparencia y la máquina de la verdad que pone a prueba a cualquier producto científico como es el que aquí nos ocupa.

Siempre he creído en el “libre mercado de la ciencia” donde se baten el cobre las ideas y los resultados de investigación. Sitúa a cada idea y producto en su sitio. El problema es que este ranking no juega en igualdad de condiciones; lo hace con las cartas marcadas. Los arquitectos del *Ranking* saben de antemano que no hay riesgo, pues el producto ya viene santificado por las agencias de evaluación que lo demandan y adoptan sin esperar siquiera un tiempo prudencial para testar sus bondades. Al ser encomiendas convierten a los autores en beneficiados que juegan y apuestan sobre seguro siempre a caballo ganador. No tienen que verse sometidos al libre juego del “mercado intelectual”. Algunos han sido siempre especialistas en conseguir los avales necesarios en los aseados despachos de los responsables de la política de evaluación y no en el terreno donde se juega el partido de la ciencia.

Por otra parte, se proclama a los cuatro vientos que este ranking

“contribuye a mejorar la calidad de las revistas científicas españolas ayudándolas a avanzar hacia posiciones de liderazgo en su categoría temática”.

¿En qué dato o prueba se apoyan para realizar esta afirmación? Más bien el efecto inmediato que probablemente producirá es el mismo que todos los rankings de revistas que en el mundo han visto la luz. A saber:

1) Euforia en los editores de las revistas que se posicionan en los primeros cuartiles (léase uno y dos). Y da igual que sus puestos y datos en esos cuartiles sean pírricos e insignificantes comparados entre sí. ¿Una revista es mejor que otra porque tenga una, dos, tres o diez citas más? Porque de esos pequeños números es de lo que estamos hablando. ¿Es la calidad de una revista determinada porque unos poquitos artículos hayan sido agraciados por un puñado de citas? Sobre esta falaz asunción se construye este y todos los rankings de su jaez. Y es momento, además, de recordar por enésima vez la distribución asimétrica de las citas que es el principio rector de la bibliometría. Quiere decir que “la calidad” de una revista se juzga por el impacto de unos poquitos artículos con unas poquitas más de citas que el resto.

2) Depresión en el resto de editores. Unos reaccionarán tomándolo como un acicate, los menos; otros, los más, se enfurecerán y descalificarán la herramienta, simplemente porque no salen muy guapos en la foto. Ante esta situación siempre recomendé hacer oídos sordos a los unos y a los otros. Recientemente teníamos un excelente ejemplo en el debate suscitado sobre este ranking en el foro electrónico *Incyt*, donde un indocumentado y excitado editor bramaba sin ton ni son contra todo.

<https://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=ind2002b&L=INCYT&P=8088>

Ahora bien, tómense en serio los argumentos de aquellos que estando bien situados en el *Ranking* lo critican o viceversa, y también hemos tenido un magnífico ejemplo de esta postura en el foro electrónico *Incyt*. <https://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=ind2002c&L=INCYT&P=711>

Después de lo dicho, espero que ahora cuando vean a un editor de revista alabar o denostar el *Ranking* comprueben cuál es su posición en el mismo. Así lo entenderán todo, comprenderán el porqué está a favor o en contra. Así de simple y sencillo. Intereses, legítimos, pero intereses.

3) Aumentará la presión por publicar en un puñado de revistas, incrementando el mandarín al poner en manos de unas pocas manos el futuro de muchas carreras académicas. Poder académico que puede ser ejercido de muy diversas maneras, en algunos casos con tintes más que mafiosos. Muchos científicos españoles sabrán de lo que hablo.

4) Estimulará el negocio editorial: algunas revistas pensarán en cobrar por publicar o, las que ya lo hacen, se plantearán subir la cuota. Siempre encontrarán autores deseosos de asegurarse el progreso en su carrera, sobre todo los más jóvenes que tienen todavía un dilatado camino por recorrer. Es un ejemplo paradigmático de lo que es un mercado cautivo.

5) Reducirá el pluralismo cognitivo y metodológico tan imprescindible en Humanidades y Ciencias Sociales, piedra angular de estos territorios donde anidan tantas y tan diversas escuelas de pensamiento y de acción. Pensando en el Derecho donde es difícil distinguir las escuelas de los bandos o de las bandas, la situación puede derivar en episodios truculentos y malsanos.

6) Probablemente conducirá al hundimiento de muchas otras publicaciones –si presta ese servicio ecológico será bienvenido, pensarán algunos– y al debilitamiento de aquellos proyectos editoriales prometedores, marcados incluso con el propio “sello”, pues serán fagocitados por aquellas revistas que figuran en los puestos cabeceros. Es previsible que estas revistas generen un efecto de absorción de todas las energías editoriales: autores y revisores se concentrarán en ellas dejando de lado al resto, simplemente por una cuestión de alta rentabilidad académica cuando nos relacionamos con las primeras, y de baja con las segundas.

7) Incentivará la búsqueda de atajos: engorde artificial de citas con los procedimientos más variados (**Delgado-López-Cózar**, 2019b). Algunas de las revistas que han escalado meteóricamente en estos rankings ya las han practicado y mostrarán el camino al resto. En varias ocasiones he subrayado el efecto pernicioso de los rankings en el sentido de que desatan no las más altas pasiones sino las más bajas.

La adopción por parte de *Aneca* y *Cneai* de este *Ranking* en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades augura que estos efectos cristalicen. Pero será el campo del Derecho donde se aprecien de manera más evidente y significativa estas secuelas. Hasta ahora, desde que desapareciera *In-Recj* nadie disponía en este campo de escalafones de revistas.

<https://web.archive.org/web/20140711021904/http://ec3.ugr.es/in-recj/>

Pero es que desde la instauración de los sexenios de investigación en 1989 el Derecho era el único campo para el que la *Cneai* no recomendaba expresamente una base de datos o índice bibliométrico que sirviera de referencia para identificar las denominadas “revistas de reconocido prestigio”. Este año, la *Cneai*, en su convocatoria de sexenios, ha recomendado acudir al *Ranking Fecyt* como referente de calidad de las revistas (Delgado-López-Cózar, 2019a). Entiendo que es un hito histórico porque completa la contaminación bibliométrica que inunda el sistema de evaluación de la ciencia en España desde los años 80 (Delgado-López-Cózar; Martín-Martín, 2019).

Baste mirar la temática de los títulos que encabezan el listado para darse cuenta, de nuevo, de lo falaz que es clasificar las revistas de todo un campo sin atender, por lo menos, a las especialidades en las que se divide y subdivide. ¿Qué pensarán los profesores de derecho civil, penal, mercantil, financiero, administrativo, romano, historia del derecho? Deben ser muy malos ya que no logran colocar a las revistas representativas de sus especialidades en las primeras posiciones. Por el contrario, los de Constitucional, Derecho Político, Comunitario e Internacional Público o Laboral subirán a los cielos. Del todo absurdo.

Finaliza la guía metodológica del *Ranking* con una afirmación que sonrojaría a cualquier científico que se precie de serlo

“Esta metodología no tiene vocación de ser sometida de nuevo a revisión y queda consolidada...”.

Sobran las palabras.

Apelo a los lectores de esta lista y a los usuarios de estos rankings a que lean los argumentos de unos y los mensajes laudatorios de otros y que saquen conclusiones elevándose por encima de sus propios intereses.

No quisiera terminar sin aludir a las palabras, que han provocado esta nota, con las que arrancaba Rafael Repiso su último mensaje en *Incyt* acerca de esta nueva versión del ranking (Repiso, 2020). Con una perspicaz, ingeniosa y bella metáfora, con el sello inconfundible de la escuela en la que se ha formado, venía a significar que este producto nace viejo, como dice la leyenda que nació Lao Tsé. Ciertamente, evaluar a los científicos a partir de los medios en que publican es un enfoque caduco, obsoleto y trasnochado que choca, además, con las recomendaciones emitidas por declaraciones y manifiestos que promueven el uso responsable de la bibliometría. Así lo vengo repitiendo desde hace unos años reiteradamente. La nueva bibliometría se está construyendo sobre otros enfoques, otras fuentes de datos, y con otros metros (Orduña-Malea; Martín-Martín; Delgado-López-Cózar, 2016). Pero, por encima de manifiestos o propuestas de futuro, es la razón, la lógica, el sentido común, los que repudian que el valor de un autor o de un documento se puedan valorar por el número de citas que recibe globalmente el medio en el que se difunde. Reproduciré el final del capítulo en el que hace pocos años cavilaba sobre el afán presente o futuro de evaluar revistas:

“Desde hace más de cuarenta años la evaluación de los científicos se ha venido realizando a partir de la ponderación de las revistas en que estos publicaran. Ha sido el medio de difusión, el canal de publicación, lo realmente ponderado y no el documento mismo. Y dentro de todas las dimensiones a medir, la que ha adquirido un protagonismo indiscutido es la citación. La creación de una tecnología, los índices de citas, que posibilitaron la confección de índices de impacto y de rankings de revistas por especialidades ligó definitivamente la evaluación del científico al de la revista. La aparición de nuevas bases de datos como *Scopus* y, sobre todo, *Google Scholar* con su mayor y más variada cobertura de fuentes lo que hizo fue reforzar el rol estelar de la revista en el sistema de evaluación científica.

Pero el medio electrónico, que es el soporte en que ahora habitan prácticamente todas las revistas, fenómeno que acabará definitivamente con el formato impreso en el plazo de unos años, abrió nuevas posibilidades. Las revistas impresas eran un todo, debían ser adquiridas y aprehendidas como un todo, como un paquete. La tecnología digital permitió liberar los contenidos de las revistas (los artículos) de su continente. Definitivamente las nuevas tecnologías disociaron el contenido, los artículos, del canal, las revistas, adquiriendo vida propia al margen de ellas. Ahora es posible buscar, encontrar y acceder a los artículos independientemente de la revista que los aloja. Es la deconstrucción de las revistas en sus unidades elementales.

Este cambio tecnológico ha propiciado en justa correspondencia que los artículos puedan también ser medidos de forma individual. Y no sólo eso, la aparición de nuevas aplicaciones y plataformas de comunicación científica ha supuesto la aparición de nuevas métricas que miden todas las inte-

racciones que se producen en el medio digital. Estas métricas han dinamitado las tradicionales formas de medir el uso, la visibilidad, la repercusión de las revistas científicas. Ahora podemos valorar aisladamente a los documentos y a los autores que los producen. Serán estos los nuevos ejes de la evaluación del futuro inmediato.

¿Qué sentido tendrá entonces evaluar a las revistas como medio de valorar a los científicos? ¿Se producirá también un proceso de deconstrucción de las unidades de medida de evaluación científica?, ¿Dejarán de ser las revistas instrumentos que confieren prestigio o reputación a quienes publican en ellas? ¿Dejará de depender las carreras de los investigadores de la publicación en revistas? ¿Dejará de ser la evaluación de las revistas la piedra angular sobre la que se construya la propia evaluación de la ciencia? Preguntas que abren un escenario de incertidumbre, acaso ¿un cambio de paradigma?...” (Delgado-López-Cózar, 2017)

En fin, recuerden siempre que el medio no es el mensaje, es el masaje...

Referencias

- Aguilló, Isidro** (2019a). “Ranking de revistas Fecyt”. *Incyt*, 9 septiembre. <https://cutt.ly/WrB8IJP>
- Aguilló, Isidro** (2019b). “Ranking de revistas Fecyt”. *Incyt*, 14 septiembre. <https://cutt.ly/WrB8UCA>
- Delgado-López-Cózar, Emilio** (2017). “Evaluar revistas científicas: un afán con mucho presente y pasado e incierto futuro”. En: Abadal, Ernest (ed.). *Revistas científicas: situación actual y retos de futuro*. Barcelona: Universitat de Barcelona, pp. 73-103. ISBN: 978 84 9168 004 8
- Delgado-López-Cózar, Emilio** (2019a). *Sexenios 2019: la transferencia se independiza, los rankings de revistas arriban al Derecho y siguen penetrando en las Humanidades y Ciencias Sociales*. Granada, 26 diciembre. <https://doi.org/10.13140/IG.2.2.24000.48648>
- Delgado-López-Cózar, Emilio** (2019b). “La evaluación de revistas científicas en España: perversiones bibliométricas”. En: 9ª Conferencia internacional sobre revistas de Ciencias Sociales y Humanidades. Logroño, 23-24 mayo. <https://doi.org/10.13140/IG.2.2.19643.36644>
- Delgado-López-Cózar, Emilio; Martín-Martín, Alberto** (2019). “El Factor de Impacto de las revistas científicas sigue siendo ese número que devora la ciencia española: ¿hasta cuándo?”. *Anuario ThinkEPI*, v. 13, e13e09. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2019.e13e09>
- Orduña-Malea, Erique; Martín-Martín, Alberto, Delgado-López-Cózar, Emilio** (2016). “The next bibliometrics: ALMetrics (Author Level Metrics) and the multiple faces of author impact”. *El profesional de la información*, v. 25, n. 3, pp. 485-496. <https://doi.org/10.3145/epi.2016.may.18>
- Repiso, Rafael** (2019). “Fecyt hace público un pernicioso ránking de 419 revistas españolas”. *Rafael Repiso. Blog académico y personal*, 6 septiembre. <https://cutt.ly/larB8hTG>
- Repiso, Rafael** (2020). “A vueltas con el Ranking Fecyt”. *Incyt*, 12 febrero. <https://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=ind2002B&L=INCYT&P=R3847>
- Sanz-Casado, Elías; De-Filippo, Daniela; Aleixandre-Benavent, Rafael; Coslado-Bernabé, María-Ángeles; Rico-Castro, Pilar** (2019a). *Metodología de clasificación de revistas con Sello de Calidad Fecyt*. Madrid: Fecyt, 5 septiembre. https://www.fecyt.es/sites/default/files/news/attachments/2019/09/metodologia_clasificacion_revistas_sello_fecyt.pdf
- Sanz-Casado, Elías; De-Filippo, Daniela; Aleixandre-Benavent, Rafael; Coslado-Bernabé, María-Ángeles; Rico-Castro, Pilar** (2019b). *Ranking de revistas científicas españolas con sello de calidad Fecyt*. Madrid: Fecyt, 5 septiembre. https://www.fecyt.es/sites/default/files/news/attachments/2019/09/ranking_revistas_sello_fecyt.pdf
- Sanz-Casado, Elías; Melero, Remedios; Aleixandre-Benavent, Rafael; Codina, Lluís; Coslado-Bernabé, María-Ángeles; De-Filippo, Daniela; Giménez-Toledo, Elea; Jiménez, Evaristo; Rico-Castro, Pilar** (2020a). *Metodología de clasificación de revistas de Humanidades y Ciencias Sociales con sello de calidad Fecyt*. Madrid: Fecyt, 11 febrero. https://www.fecyt.es/sites/default/files/news/attachments/2020/02/guia_clasificacion_revistas_sello_fecyt.pdf
- Sanz-Casado, Elías; Melero, Remedios; Aleixandre-Benavent, Rafael; Codina, Lluís; Coslado-Bernabé, María-Ángeles; De-Filippo, Daniela; Giménez-Toledo, Elea; Jiménez, Evaristo; Rico-Castro, Pilar** (2020b). *Ranking de visibilidad e impacto de revistas científicas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales con sello de calidad Fecyt*. Madrid: Fecyt, 11 febrero. https://www.fecyt.es/sites/default/files/news/attachments/2020/02/2020_02_ranking_revistas_sello_fecyt.pdf